



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

EN TRÁMITE

11L/AGCE-0001 Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo

Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

EN TRÁMITE

11L/AGCE-0001 *Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8. COMISIONES DE ESTUDIO

8.1. Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: composición y plazo

Creada la comisión de referencia, en sesión plenaria de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023; de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2023, la Mesa acuerda:

Primero. Fijar en once el número de miembros de la Comisión de Estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias, conforme a la siguiente distribución:

| GRUPO PARLAMENTARIO | NÚMERO DE MIEMBROS |
|---|--------------------|
| Socialista Canario | Tres |
| Nacionalista Canario (CCa) | Dos |
| Popular | Dos |
| Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) | Uno |
| VOX | Uno |
| Agrupación Socialista Gomera (ASG) | Uno |
| Mixto | Uno |

Segundo. La comisión adoptará sus acuerdos según criterio de voto ponderado.

Tercero. Fijar un plazo de seis meses para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión, desde su constitución.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Quinto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias